



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 09 AGO. 2016

Decreto N° 2825 /


Vistos:

1. Decreto N° 2064 de fecha 30 de Junio del año 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Julio del Carmen Gómez Torres Rut N° 12.569.230-3**, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Memo N° 626 de fecha 21 de Julio del 2016
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Póngase Término al contrato de Prestador de Servicio de don **Julio del Carmen Gómez Torres Rut N° 12.569.230-3**, a contar del día 30 de Julio del 2016 aludiendo al Punto Séptimo de su contrato.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/cgjt.-

Departamento de Personal.-